



6A
 off
 01
 Sol 7 LP
 Lima
 CIUDAD PARATODOS
 [Signature]

Municipalidad Metropolitana de Lima
RECEBIDO
 GERENCIA GENERAL
 Hora: Fecha: 19/9/12

RESOLUCION GERENCIA GENERAL N° 300 2012

18 SET. 2012

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 OF. DE PLANEACION
19 SEPT 2012

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 OFICINA DE CONTROL METEOROLOGICO
 19 SEP 2012
RECIBIDO

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto el Informe N° 346-2012/SERPAR-LIMA/GA/SGP/UEB/MML

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 SUB GERENCIA DE PERSONAL
 19 SEP 2012
RECIBIDO
 Hora: 12:41 Firma: [Signature]

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Gerencia General N° 603-2004 del 26 de julio de 2004 se aprueba el actual Reglamento de Asistencia, Permanencia y Puntualidad;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60° y 65° del Reglamento de Asistencia, Permanencia y Puntualidad, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 603-2004, el trabajador que registre más de cinco (05) tardanzas pasados los primeros 10 minutos a la hora de ingreso, se hará acreedor a una amonestación por escrito en un primer mes y de reincidir en una segunda vez, se le sancionara con dos (02) días de suspensión;

Que por informe de visto, la Unidad de Escalafón y Beneficios de la Sub Gerencia de Personal, da cuenta que la servidora Gladys Gimena Dávila Risco, en el mes de Mayo-2012 ha superado por segundo mes consecutivo y/o alternado el límite permisible de tardanzas, estando por lo tanto incurso en falta disciplinaria a que se contrae el inciso b) del Artículo 65° del Reglamento de Asistencia, Permanencia y Puntualidad, vigente;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- SANCIONAR con suspensión sin goce de haber por reincidir en acumulación de Tardanzas en el mes de **Mayo-2012**, por las razones expuestas en el tercer considerando de la presente Resolución a la servidora que a continuación se indica:

Nombres y Apellidos	Numero Tardanza	Numero Reincidencia	Sanción
Gladys Gimena Dávila Risco	07	1ra. Reincidencia	Suspensión 02 días

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes, insertándose una copia al legajo personal de la servidora en mención como antecedente de demerito.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°
 Para conocimiento y fines cumpro con transcribir
 N° de fecha
 Ateentamente.
 [Signature]
 Lic. Adm. ELYRA CARDOENAS PAJUELO
 Directora Administración Documentaria

[Signature]
 GLORIA CHAVEZ IDROGO
 GERENTE GENERAL (a)
 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Municipalidad Metropolitana de Lima

18 SEP 2012